gomez garçia de guevara a don sotomayor y diego francisco de velasco como
procuradores del común de la ciudad y vecinos del ayuntamiento y su mayordomo
luis navarro vecino mayor del ayuntamiento de la ciudad y su vecindad y
de francisco zuñiga y nicolas perez y nazeti en que entre otras cosas
mientras que presentada por simon moreno que se reformasse

aquella peticion que se le da otra parte

Por la ciudad se le dixo que se le mandaron dar
al simon moreno para que le diese agua para
labrar y sembrar la tierra que dize que tiene para labrar
del fango que está dentro del rio y cieno de el dicho rio
y para el beber y que se le da agua y diendo carbon
en el dicho rio. de que se pueda aprovechar y haziendo carbon
de sus oficios y no haziendo agua. lo que se pueda gastar
en la dicha cantidad de el dicho fango que dize tiene para labrar
y como y en que no altera ni menoscaba ninguna
manera al dicho rio y la dicha licencia se le dio con que el dicho simon moreno
no haga daño a los vecinos y la dicha licencia
para que se pueda aprovechar la dicha cabeza de rio satisfa
cho y que se le mandó que se le mandase
que se le mandase que se le mandase
que se le mandase que se le mandase
que se le mandase